

Corresponde Expediente: 115/01/2025

Contratacion Directa: 02/2025

**Apertura de Sobres:**

Viernes 14 de Febrero de 2025 a las 10:30 hs.

**ANEXO I**

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

Datos oferente	
<b>Razón social</b>	
<b>CUIT</b>	
<b>Teléfono</b>	
<b>Mail</b>	
<b>Seguros de Accidentes Personales y Responsabilidad Civil.</b>	

**SI CUENTA CON EMPLEADOS DEBERAN DECLARAR NOMBRE, APELLIDO, DNI Y ART, DE CADA UNO DE ELLOS.**

**DICHO LLAMADO ES EJECUTADO POR MEDIO DEL CONSEJO ESCOLAR DE SAN CAYETANO EN REPRESENTACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA BUENOS AIRES.**

**1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.**

El presente llamado tiene por objeto la contratación para realizar trabajos de colocacion de cuatro (4) ventiladores industriales de pared en Escuela Primaria N° 2.-

La contratación se regirá por la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA –modificado por el DECRE-2020-605-GDEBA-GPBA–, artículo 17 apartado 1, el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios aprobado por Resolución del Contador General de la Provincia N° RESOL-2019-76-GDEBA-CGP, el

presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Pliego de Especificaciones Técnicas.

## **2. RETIRO DE PLIEGO. CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO. COMUNICACIONES.**

Los interesados podrán consultar y obtener el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio Web del Consejo Escolar de San Cayetano <https://consejoescolarsc2.webnode.page/>

Los Avisos, citaciones, notificaciones, intimaciones, así como cualquier tipo de comunicaciones que efectúe la Autoridad Administrativa en el marco de la Ley N° 13.981, serán practicados digitalmente en el domicilio electrónico que el proveedor establezca al efecto para la presente contratación.

## **3. CONSULTAS PREVIAS.**

Las consultas relacionadas con el proceso licitatorio deberán realizarse por presentación escrita ante el Consejo Escolar o mediante comunicación al correo electrónico oficial [ce115@abc.gob.ar](mailto:ce115@abc.gob.ar) hasta un (1) días hábiles administrativos previos a la fecha establecida para la apertura de ofertas. A los efectos del cómputo del plazo no se tendrá en cuenta el día de apertura de ofertas. La Autoridad Administrativa publicará en el sitio Web del Consejo Escolar y en los medios locales.

## **4. OFERTAS - SU PRESENTACIÓN.**

Las propuestas deberán confeccionarse y presentarse en sobre común, con o sin membrete del oferente, o en cajas o paquetes si son voluminosas, perfectamente cerrados, debiendo contener en su frente o cubierta la indicación de:

- Organismo contratante y domicilio;
- Número de expediente;
- Tipo y número que identifica la contratación.

Las ofertas serán admitidas hasta el día y hora fijados para el acto de apertura.

La presentación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de los Pliegos de Bases y Condiciones, el sometimiento a todas sus disposiciones, a las de la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA.

## **5. ACTO DE APERTURA.**

Fecha y hora de apertura de ofertas: Viernes 14 de Febrero de 2025 a las 10:30 hs.

Lugar: Calle 9 de Julio N°525

**Corresponde Expediente: 115/01/2025**

**Contratacion Directa: 02/2025**

El acto de apertura de ofertas se efectuará en el lugar, día y hora fijados, se procede a abrir las propuestas en presencia de las autoridades de la repartición contratante y de todos aquellos que deseen presenciarlo.

Se labra acta que debe contener:

- a) Fecha, hora e identificación de la contratación y de los presentes.
- b) Número de orden asignado a cada oferta;
- c) Monto de cada oferta y sus variantes y descuentos;
- d) Nombre del oferente y número de C.U.I.T.;
- e) Monto y forma de la garantía cuando corresponda su presentación;
- f) Observaciones que se hicieran en el acto de apertura.

El acta se firma por los funcionarios intervinientes y por los asistentes que deseen hacerlo y se incorpora al expediente.

Los originales de las ofertas foliados y rubricados por el funcionario que presida el acto, también se agregan al expediente.

Ninguna oferta puede ser desestimada en el acto de la apertura.

**ANEXO II**

**PLIEGO DE COTIZACIÓN**

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>DETALLE DEL TRABAJO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
EP Nº 2	Colocacion de cuatro (4) ventiladores industriales. <i>Un ventilador por cada una de los tres (3) salones y uno (1) en la biblioteca.</i>	
	<b>TOTAL</b>	